

ADM 3443/18

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2018

ACUERDO N° 663.- En la Provincia de San Luis, a DOCE días del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL DIECIOCHO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Vista la Resolución de la Municipalidad de Renca N° 20-MR-CM-18, de fecha 11 de septiembre de 2018, por la cual se declaró asueto administrativo en tal localidad, el día viernes 14 de septiembre del corriente año, con motivo de conmemorarse el 265° Aniversario de la Fundación de la misma, remitida por la Coordinadora de la Sala de Mediación de dicha localidad.-

Por ello y de conformidad a lo dispuesto por el art. 42 inc. 9 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia;

ACORDARON: I) DECLARAR FERIADO JUDICIAL en todas las dependencias judiciales con asiento en la localidad de Renca, el día 14 de septiembre de 2018, con motivo de la conmemoración del 265° Aniversario de la Fundación de la mencionada localidad.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.